

DECRETO ALCALDICIO N° 1540 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

13 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 523 de fecha 11 de julio de 2022, de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de "**Elaboración de proyecto informativo de instalación domiciliaria de electricidad**". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-152-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo dos (2) ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir el producto al proveedor **Paolo Jesús Caro Burgo, RUT: [REDACTED]** quien acreditó competencia para la elaboración del proyecto adjuntando Certificado de Instalador Eléctrico Clase A, por un monto de **\$200.000.- exento**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°393 de fecha 05 de julio de 2022.

Pese a lo anterior, el oferente "TOPROSERVI" (Cristian Enrique Paillal Venegas), presentó oferta económica de menor valor (\$180.023.-exento.-), sin embargo, no acreditó competencia para elaboración del proyecto.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N°16 del 9.12.2021.

DECRETO

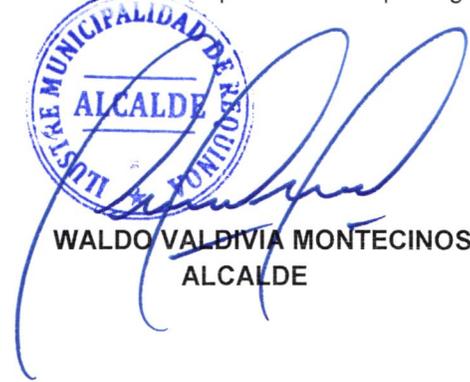
AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "**Elaboración de proyecto informativo de instalación domiciliaria de electricidad**", al proveedor **Paolo Jesús Caro Burgos, Rut: [REDACTED]** por un monto de **\$200.000.- exento**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000-000 denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)" del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/MZS/dfi

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)